

La protección del patrimonio arqueológico: nuevos actores, nuevas condiciones, nueva visión¹

Mtro. Manuel Gándara*

La reciente Iniciativa de Ley General de Patrimonio Cultural, promovida por el Partido Acción Nacional y aprobada en el Senado para su discusión en la Cámara de Diputados, ha logrado algo que su autor seguramente no se proponía: el consenso prácticamente unánime de que se trata de un documento fallido, lleno de errores, y que debe retirarse. Los argumentos en contra van desde discusiones sobre la visión del patrimonio que subyace en la propuesta —que, independientemente de las intenciones iniciales que pudiera haber tenido el Senado, resulta ser una visión elitista y privatizadora— hasta cuestiones de técnica jurídica que señalan incluso dificultades constitucionales, omisiones o contradicciones importantes.² La oposición a la Iniciativa no se restringe a los grupos de los que una reacción de este tipo sería predecible (por ejemplo, sindicatos del mundo de la cultura o comentaristas de partidos de izquierda), sino que ha involucrado a autoridades —de antes y de hoy— del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como el Maestro Gastón García Cantú o, más recientemente, la propia dirección actual del Instituto.³

Es indudable que la Iniciativa debe rechazarse: combina de manera poco afortunada la legislación sobre el propio patrimonio con una reorganización del INAH y otras instituciones del sector cultural; no corrige sino que amplía los

¹ Las ideas básicas de este texto salen de una conferencia a la que gentilmente me invitaran a dar Federico Martínez y José Pantoja, para el Taller sobre la Iniciativa de Ley General del Patrimonio, de la ENAH, celebrada el 25 de Mayo de 1999. Agradezco a los organizadores su invitación, y al público sus intervenciones, que permitieron afinar algunos de los argumentos presentados ahí. Una versión resumida —y con otro énfasis de algunas de las ideas centrales se presentó, a solicitud del Consejo Técnico de la ENAH, en el Foro Abierto sobre Formación de Profesionales en Cultura, celebrado en la Escuela el 7 de Julio del mismo año, en el marco de la discusión de la misma Iniciativa de Ley. Agradezco también a la Maestría en Arqueología las facilidades otorgadas para la participación en estos eventos.

² Véanse, por ejemplo, los comentarios del Lic. Schroeder o los del Mtro. Cotton, en el reciente "Foro Abierto: Patrimonio, Legislación, Investigación y Formación de Profesionales en Cultura", convocado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia el 14 de Julio de 1999 (y que será próximamente publicado).

³ Teresa Franco retira su apoyo a la Iniciativa. *La Jornada*, 5 de Junio de 1999.

* ENAH

problemas que pudiera tener la Ley Federal de Monumentos, Sitios y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972; al tiempo que desmembra al INAH y al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, le confiere al primero nuevas responsabilidades sin incrementar las posibilidades de cumplir las que ahora tiene; delega en los niveles local, municipal y estatal tareas que no están preparados a cumplir; abre el camino a la privatización y fomenta el coleccionismo que a su vez fomenta el saqueo; y, de interés más cercano a nosotros, elimina de un plumazo —o al menos omite olímpicamente— las funciones de difusión y docencia que contempla la actual Ley Orgánica del INAH, con lo que el destino de las escuelas del Instituto, incluyendo la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), queda en el aire.

No obstante, en este trabajo quiero aproximarme al problema de la conservación del patrimonio cultural desde otro ángulo: quiero enfocarlo más allá del marco legal, para intentar desentrañar algunos de los factores que afectan su preservación, así como señalar los retos y oportunidades que presenta una visión nueva, diferente, del patrimonio cultural, una visión que la Iniciativa ignora pero cuyos efectos son inminentes. Y, en particular, cómo, ante los retos y oportunidades de esta nueva visión, la ENAH tiene una misión renovada.

Patrimonio cultural: ¿de quién y para qué?

Existe polémica sobre el término “patrimonio”. Una manera de entenderlo es en su sentido general, incluso cercano al coloquial, de «herencia». El patrimonio cultural sería entonces la herencia que todos tenemos, a diferentes escalas y en diferentes modalidades, y que, al menos en el discurso, es nuestro derecho inalienable como sociedad. Como con cualquier herencia, es obligación de los que la reciben no despilfarrarla, sino transmitirla enriquecida a las siguientes generaciones. Pero es también legítimo que el uso y el goce no destructivo de esa herencia genere beneficios de diferentes órdenes para sus depositarios en turno. De otra forma, un herencia que nadie aprovecha en algún sentido, pero que está al mismo tiempo obligado a conservar, difícilmente es una herencia con posibilidades de sobrevivir.

De hecho, aunque plantear las cosas así pueda sonar casi sacrílego en el contexto académico, esta visión pragmática es mucho más cercana a la que se puede detectar en el gran público, que la de las sesudas discusiones filosóficas a las que normalmente nos entregamos los especialistas. La gente pregunta, con razón desde su perspectiva, ¿por qué tengo que preservar el patrimonio? Y muchas veces lo único que como especialistas le contestamos es: “Porque así lo marca la Ley de

1972". O bien, llegamos a una comunidad a intervenir un monumento y de paso alterar la vida del grupo, y cuando se nos impugna contestamos con frescura: "Somos del INAH".

Una nueva visión del patrimonio cultural, que realmente promueva su conservación, requiere transformar esta actitud; no porque sea inherentemente incorrecta o falsa, (en efecto, somos del INAH, en efecto nos apoya la Ley de 1972), sino porque ha mostrado su ineficacia, ha fracasado estrepitosamente en lograr su cometido, que es proteger el patrimonio. Por ello creo que el asunto es más de fondo que de forma legal, sin que por ello el contar con un adecuado instrumento jurídico esté de más: si simplemente se cumpliera la Ley vigente estaríamos del otro lado. Si mejoráramos, con ajustes menores, esa Ley, estaríamos todavía mejor. Pero el problema es entender porqué no se cumple, y porqué en vez de mejorar el marco legal existente, existe presión por transformarlo hacia una visión privatizadora del patrimonio.

En lo que sigue me concentraré en el patrimonio arqueológico en particular, no por menosprecio a otras formas de patrimonio, sino porque es el que conozco mejor y que, junto con el patrimonio virreinal, está más claramente acotado.⁴ Y ambos son, en buena medida, el campo de batalla actual sobre el patrimonio. Y, a diferencia del patrimonio intangible, el patrimonio arqueológico o el virreinal no son renovables.

¿Por qué el patrimonio es un campo de batalla?

El patrimonio tiene diferentes valores que son destacados por varios actores y segmentos sociales con distintas intenciones y proyectos contradictorios. Permítaseme clarificar. Para los especialistas, son claramente reconocibles (y apreciados) cuando menos cuatro valores del patrimonio:

a) El valor estético. Es uno de los primeros valores en reconocerse, en el caso de la arqueología, y está inseparablemente ligado de lo que otros llaman el valor "reverencial" o "experiencial". Los sitios y las piezas nos inspiran, nos conmueven,

⁴Otras formas de patrimonio—notablemente, el llamado "intangible"—son de mucho más difícil tratamiento. Recuerdo, a guisa de ilustración, el debate entre un especialista de gran renombre sobre náhuatl y nuestro no menos reconocido sociolingüista Leopoldo Valiñas, en el contexto de una reunión sobre pueblos nahuatlacas en Milpa Alta. El especialista se conduce de cómo "el náhuatl se está perdiendo; pudiera estar en riesgo de extinción", porque se han adoptado muchas palabras del español; Valiñas contestó (aunque no pretendo que mi recuento sea *verbatim*), que "en efecto, hay gente que preferiría que se extinga la gente a que se extinga la lengua, porque va a estar difícil sobrevivir en una economía de mercado sin palabras como 'litro', 'kilo', 'metro', o denominaciones de dinero en español... Como se verá, las cosas son más difíciles en cuanto al patrimonio no tangible. Espero que si alguien va a proponer una ley que obligue a las comunidades a ser de determinada manera, tener determinadas costumbres o defender ciertas prácticas, sean los propios indígenas los que la formulen...

nos dan un goce estético —si somos afortunados en tener las claves que nos permitan disfrutar esos códigos, que no es caso de gran parte de la población—.

b) El valor histórico. Es el patrimonio visto como el legado específico de un momento histórico, de un pueblo en particular; el valor, reconocido por el romanticismo, que caracteriza a las “ruinas”: el rastro del tiempo. Nociones como la de “autenticidad”, “registro” o “documento” le son constitutivas. Se trata del patrimonio entendido como evidencia de la trayectoria de una sociedad específica y no de otra. Este valor está indisolublemente ligado al valor ideológico o político, que fue el impulsor de las arqueologías nacionales (y nacionalistas) durante los siglos XVIII y XIX. Por supuesto, para ser eficaz requiere un sentido de la historia, de la propia historia, como historia vivida.

c) El valor científico. Lo arqueológico como la evidencia de procesos sociales generales, universales, y en especial de aquellos que solamente se pueden estudiar arqueológicamente. La arqueología es la puerta de acceso a desentrañar misterios y problemas como el del origen y antigüedad del hombre (que causó enormes revuelos el siglo pasado); el tránsito a la vida sedentaria y el origen de la domesticación de plantas y animales; el proceso de formación de las clases sociales y el Estado; la aparente inestabilidad y el colapso de los primeros estados, son algunos de los problemas científicos que se pueden resolver solamente mediante evidencias arqueológicas. Este valor es irremplazable, y dada la naturaleza del contexto arqueológico, cuyo registro implica su destrucción parcial, es también el más delicado. Históricamente, permitió que se ampliara la idea de «artefacto» digno de preservación a objetos y edificios que quizá no se hubieran conservado por carecer de valor estético o histórico en los sentidos anteriores. Aunque el polen prehistórico no sea necesariamente “bello” o “histórico” en el sentido nacionalista, por ejemplo, es una evidencia científica indispensable que debe preservarse y estudiarse a fin de poder explicar procesos que conducen a la variabilidad social y cultural actual. Por supuesto, este es el más arcano de los valores del patrimonio, y que normalmente ni siquiera nos preocupamos por explicar al público, resaltando en cambio los “grandes hallazgos” y las “obras maestras” de la arqueología —es decir, una arqueología de objetos, precientífica, centrada en lo estético, lo espectacular o lo histórico en el sentido estrecho—.

d) El valor ideológico o político. Es el valor de lo arqueológico en la conformación de puntos de vista, actitudes y emociones requeridas por los segmentos sociales que detentan el poder (o por los que los cuestionan). La arqueología como productora de consensos nacionales, étnicos, de clase, e incluso de género. Es históricamente un valor crucial en la conformación de la arqueología moderna; hoy día, un valor parasitario, pero inevitable, de otras formas de valor. Su ina-

deuada ponderación en relación con los otros valores del patrimonio lo hace particularmente susceptible a ser manipulado a costa de estos otros valores, como cuando la autenticidad de un monumento es alterada a fin de poder usufructuarla como eje de la nacionalidad, como sucedía muy frecuentemente en la reconstrucción de sitios arqueológicos. Y hay ejemplos terribles también en los sectores contestatarios que, ansiosos de poder contar con sus propios bastiones monumentales, han alterado irremisiblemente el patrimonio. Por supuesto, cualquier proyecto social que se construya sobre una historia inventada a partir de un patrimonio deformado corre el riesgo de estar construyendo sobre cimientos de lodo. A nivel regional, estatal y local, aunque menos grandilocuentemente, los políticos quieren “ganar puntos” de prestigio como “conservadores” del patrimonio, muchas veces a costa de destruirlo o desfigurarlo —a fin de cuentas, en el informe anual solamente aparecen “tres sitios restaurados”—.

A estos cuatro valores se suma, sin embargo, uno más que los especialistas pretenden normalmente que no existe porque están convencidos de que no debería existir:

e) El valor comercial o mercantil. Aunque antiguo también, había sido mantenido más o menos bajo control hasta finales de este siglo. Históricamente, existió siempre el tráfico de objetos (obra), que en el caso de lo arqueológico fue oficialmente proscrito en muchas legislaciones desde el siglo pasado, precisamente por ser lesiva de los valores científico e histórico: al ser retirados los artefactos de su contexto original, se destruye su asociación a otros objetos y a la capa de suelo en que se encuentran, perdiéndose de manera irreparable información indispensable para entender incluso a los propios objetos. El mercado negro (y el no tan negro, como el que se realiza con bombo y platillo en lugares tan prestigiosos como Sotheby's), está al servicio de una élite que busca los valores estético e ideológico —en este caso como muestra de su poder adquisitivo y de su buen gusto—, y que los ve como la inversión de dinero en bienes que generan rápidamente considerable plusvalía, ya sea de manera directa o, en el peor de los casos, cuando menos en la venta de derechos de uso y reproducción en diferentes medios.⁵ Lo arqueológico como mercancía, sin embargo, ha tomado un nuevo cariz a finales de siglo, para extenderse de los objetos hasta los sitios. La explotación comercial de las zonas de monumentos deja pingües ganancias, sobre todo combinada con lo que se llama “mercadeo de línea”, en que a los servicios relacionados a la visita (hos-

⁵ El caso de Bill Gates, propietario de Microsoft, es ejemplar: se ha convertido en uno de los más grandes coleccionistas actuales, no por su amor al arte o la arqueología, sino estrictamente como una parte de su portafolio de inversiones.

pedaje, alimentos, guía, diversiones adicionales) se añaden productos tipo "souvenir" (desde camisetas hasta tarros, desde ceniceros hasta postales y libros con fotografías). La exaltación de este valor es la que más efectos depredadores tiene sobre el patrimonio.⁶ Por desgracia, es también la más frecuente, porque nadie tiene problemas para entender esta forma de valor del patrimonio arqueológico. Y la privatización del patrimonio es la forma más eficaz de eliminar los otros valores a favor de éste.⁷

La batalla por el patrimonio se da cuando estos valores chocan entre sí, al momento en que chocan entre sí los actores y segmentos sociales que privilegian unos valores sobre otros, que no es otra cosa que el choque de sus respectivos proyectos sociales. Y aunque la solución final sin duda puede ser la abolición del sistema capitalista, con su exaltación del valor mercantil a costa de lo que sea, mientras eso sucede, por el momento quizá vale la pena explorar más a estos actores y sus proyectos.

Los actores

Sin duda, los más vocales actores son los propios especialistas: los académicos y técnicos que investigan, conservan, difunden el patrimonio y forman a los especialistas que trabajan sobre éste. Suelen destacar el valor científico por sobre los demás (aunque muchas veces en el fondo sean más románticos que sus antecesores del siglo pasado); y, de manera quizá inconsciente, promueven una forma especial de privatización: la de ellos sobre "sus" materiales. En arqueología es común oír hablar a los arqueólogos sobre "su" sitio o "sus" artefactos, que cuidan celosamente e incluso prefieren no publicar para que no "les roben sus datos". Están (¿j estamos!?) interesados en cuestiones tan arcanas como la distribución del algún tipo cerámico, o la espectroscopia de algún otro material. El público y los otros actores del patrimonio son una molestia inevitable que hay que mantener a distancia. La arqueología que toma en cuenta a los turistas, e incluso la difusión en general, aún en los museos, se consideran actividades de segunda clase para los

⁶ La contraparte de esta valoración, sobre la que he escrito en algún otro lado, es su subvaloración en relación a otras mercancías o valores comerciales, como sucede cuando un propietario de un predio prefiere destruir la evidencia arqueológica o pretender que no había tal, que arriesgar el valor de su predio en el mercado de bienes raíces, ya que de ser considerado como de interés arqueológica, el predio está sujeto a limitaciones en cuanto a su uso, y podría ser, en principio, incluso expropiado por razón de beneficio social.

⁷ Parecería paradójico, porque si pago por ver un sitio, espero que me muestren el original —lo que en principio llamaría a que se respetara cuando menos el valor histórico; pero la industria del entretenimiento privilegia otras condiciones y atractivos, muchas veces a costa de la distorsión de la evidencia original, o de su plena y descarada reconstrucción o invención, bajo pretexto de que "así lo entiende mejor el público", o "así es menos aburrido".

puristas de corazón. Hay que preservar el patrimonio como dato, como campo de juego que permite divertirnos en el campo, y como materia objeto de trabajo por el que devengamos un micro salario. Lo demás es poco serio. Nuestro instrumento es la Ley, nuestro bastión el INAH, aunque lo invoquemos para bien solamente cuando se trata de desalojar a campesinos de su tierra de cultivo. Y aunque muchas veces estamos en contra de la política institucional, la cumplimos fielmente de cualquier manera. No obstante, en la geografía política de la conservación del patrimonio, invariablemente aparecemos del lado de "los buenos".

Los actores institucionales, ya que mencionamos al INAH, tienen normalmente otra agenda. Privilegian los valores ideológicos y, en sentido indirecto, el mercantil (como la puesta en valor de sitios que generen divisas para el país), a veces a costa del valor científico. Sucede algo similar con otras instituciones del sector, y con sus contrapartes estatales. Además, todos están obligados a mostrar que en efecto se interesan en conservar el patrimonio. Y esto sucede no necesariamente porque algún directivo sea malvado o perverso, sino que es la posición estructural en la que las propias instituciones se metieron hace décadas. Adicionalmente, estas instituciones se han convertido en buenos escalones políticos (local, nacional o internacionalmente), por lo que inevitablemente la lógica política tiene que pesarle a cualesquiera que los dirija. De hecho, ante la presión de otros actores (e incluso de nosotros, los propios subordinados, investidos ahora en ropajes sindicales, desdoblados y distanciados mágicamente de la institución de la que somos parte y proyectando muchas veces en ella nuestras propias culpas), estas instituciones tienen que hacer un perpetuo malabarismo para poderse conservar vivas y no desviar demasiado su rumbo en relación con el proyecto nacional que las creó. En la imaginación colectiva, las instituciones inician oficialmente el extremo de "los malos" en la conservación.⁸

Los más malos de los malos, sin embargo, son los políticos locales y estatales, y la iniciativa privada. Hablaré primero sobre los primeros, que han reclamado, desde hace años, que ellos (¡ejem!... los ciudadanos de sus estados, esto es), no ven los beneficios del patrimonio, y en cambio tienen que cargar con los problemas sociales que su explotación conlleva, o con los problemas políticos que su intocabilidad implica. Por ejemplo, que se producen necesidades de servicios urbanos en lugares que han crecido de manera acelerada gracias a la presencia de un sitio arqueológico, y que por desgracia la derrama de impuestos no es capaz de

⁸ Es irónico cómo la eterna satanización de las instituciones hecha por sus detractores internos es retomada, en momentos como el actual, por los enemigos del patrimonio, que utilizan estos argumentos para ahora poner en peligro a la propia institución (y a sus trabajadores, incluyendo, por supuesto, a los propios detractores): "¡Ustedes mismos han señalado que el INAH no funciona: pues acabemos con él!".

cubrir, ya que afectan además a regiones enteras. Señalan que los ingresos derivados de la visita se canalizan al Distrito Federal, y que muchas veces son los gobiernos estatales los que tienen que apoyar los trabajos de conservación e incluso investigación; y, por último, que las restricciones que el INAH impone, muchas veces desconociendo situaciones locales, impiden que florezca de manera adecuada el comercio o la industria o se reutilicen de manera no destructiva edificios históricos; o, peor aún, que la presencia de vestigios arqueológicos impide o al menos retrasa el desarrollo de obras de infraestructura de beneficio social, sin que el INAH y sus trabajadores puedan acudir con prontitud a evaluar y “liberar” obras y predios. En un interesante juego de espejos, para este sector, el villano es el INAH, y peor aún, sus sindicatos, agitadores profesionales con agendas izquierdistas ocultas, que utilizan al patrimonio como parapeto para esconder sus retardatarias intenciones e imponer una lógica centralista, discriminatoria y atentadora de la soberanía estatal y municipal. En su pugna por “usar” el patrimonio, estos políticos regionales suelen aliarse con aquellos a los que el bando opuesto considera los “más malos de los malos”, la iniciativa privada.

Este segmento es más amorfo y por ello más difícil de caracterizar, particularmente porque puede adquirir una triple personalidad. En primer lugar está el capital depredador, al que le urge poder maximizar sus ganancias, y que ve en la arqueología un mercado virgen, explotado de manera muy incipiente e ineficiente. A esta faceta de la iniciativa privada los argumentos —“intelectuales”, “románticos”, “subversivos” o de “monopolio de Estado”— de los especialistas y de las instituciones les parecen tan pieza de museo como los museos de dichas instituciones. Cuando se expresa con sinceridad, este segmento habla de la necesidad de desburocratizar, de ampliar el acceso, de “poner en valor”, en beneficio de todos (empezando, claro, por ellos), el patrimonio. Quiere concesiones, y no está regateando precios: está dispuesto a pagar y pagar bien para poder hacer negocio, que es de lo que se trata. Por otro lado, cuando es menos sincero, habla de cómo su intervención favorece la conservación, al asumir parte del compromiso social al que están obligados, siendo ésa su única motivación. Y por último —cuando es más desconcertante— como hace con sus fundaciones y asociaciones culturales, se rodea de intelectuales y expertos y señala con precisión las deficiencias y errores de la labor institucional, lo inoportuno e insuficiente de su intervención, o los huecos en la Ley. Exhibe además con orgullo los ejemplos de los casos notables en que la inversión privada ha, en efecto, permitido que se conserven o exhiban monumentos y obras, y aprovecha para destacar que si el problema del INAH es que no tiene con qué (\$\$\$), ellos sí, y gustosos están dispuestos a tomar su papel, con las mejores tecnologías y los más caros especialistas de las más exclusivas ins-

tituciones privadas internacionales, a cambio, claro, de exención de impuestos, ciertas concesiones comerciales y el relajamiento de la normatividad (por ejemplo, que el INAH deje de tener una función rectora, vista su incapacidad, como bien señalan sus propios trabajadores). En este momento post-postmoderno, la iniciativa privada ha tomado incluso posiciones muchas veces más nacionalistas y regionalistas que las propias instituciones oficiales, dado que conviene que se les reconozca como comprometidas con el país, para apoyarlas en su momento ante la embestida del capital globalizador y "extranjero".⁹

Un subconjunto de este segmento son los coleccionistas, que normalmente son gente con los medios como para pagarse el gusto de tener piezas originales, y que indirectamente fomentan el saqueo y el mercado negro; otro subconjunto son los propietarios de empresas de desarrollo de infraestructura, que reclaman pérdidas ante la lentitud de las instituciones para liberar las obras, como ya señalamos. Para ambos, la legislación actual es un impedimento para el libre ejercicio de sus respectivos negocios. Son estos grupos minoritarios los que quizá tengan algo que ver con el impulso a la actual Iniciativa.

Queda un segmento aún, que es todavía más polimorfo: el de la sociedad civil, particularmente la sociedad civil organizada con independencia del capital o de las instituciones oficiales. Aquí encontramos desde organizaciones indígenas reclamando su autonomía, hasta grupos de colonos y vecinos que defienden el patrimonio aun en contra del INAH. En la geografía política de la conservación, éstos son los buenos de los buenos y representan la posibilidad real de salvación del patrimonio. Pero lo mismo tenemos a indígenas llegados apenas hace poco más de cien años a una zona, y que ahora se reivindicán como únicos y auténticos herederos de los indígenas prehispánicos —herederos en el sentido de uso, goce y disfrute (léase destrucción)—, que a bienintencionados beatas y beatos que quieren pintar los templos con color rosa mexicano para tapar las pinturas esas viejas de la pared, que al fin casi ni se ven; o a los no tan bien intencionados microempresarios que, muy emprendedores, requieren el control local para lucrar ellos y no el gran capital; o a las comunidades que deciden instalar sus propias casetas de peaje en la entrada de sitios supuestamente de propiedad federal. Todo mundo quiere un pedacito del patrimonio para poder sacarle jugo. En otros casos, por desgracia los menos frecuentes, hay comunidades que realmente entienden los valores del patrimonio, y que, acercándose a los especialistas y las instituciones

⁹ Por supuesto, existen empresarios genuinamente interesados en el patrimonio cultural; por supuesto, existen políticos legítimamente comprometidos con su conservación; de hecho, hay incluso muchos arqueólogos a los que el patrimonio realmente les importa...

encargadas, han logrado hacer propuestas en que no se permite que el valor mercantil apabulle a las otras formas de valor. Es el caso de las comunidades que han logrado desplantar exitosos museos comunitarios o sitios protegidos por la comunidad y para uso de la comunidad.¹⁰

Independientemente de que las anteriores caracterizaciones se vean como retratos fieles de cada segmento, o como meros bocetos o incluso caricaturas de los involucrados, lo cierto es que todos, sin excepción, reclaman el patrimonio como suyo. Y, en cierto sentido, todos tienen razón. El problema no es que el patrimonio sea realmente de todos, sino qué usos son capaces de destruirlo —y así dilapidar la herencia, matar a la mismísima gallina de los huevos de oro que hoy se codicia—. Pero, por otro lado, pretender que el patrimonio sea una herencia intocable, cuyo único uso queda a discreción de lo que el institucional *big brother* determine, es algo que no parece tener muchas posibilidades de sobrevivir en este umbral del milenio. De hecho, propongo que la Iniciativa de Ley que nos ocupa no es sino la más reciente expresión de la batalla por el patrimonio, una batalla que ya no es soterrada o de guerrillas, sino que pinta para convertirse en el tipo llamado “guerra total”. Derrotar a la Iniciativa de Ley, cosa que creo que sucederá, no habrá sido sino el triunfo de una batalla preliminar, una escaramuza escabrosa, pero escaramuza al fin, de una guerra que tiene todos los ingredientes de una guerra prolongada y de desgaste. Estar preparados para esta guerra implica, entre otras cosas, entender el papel real de los arqueólogos.

La doble función de la arqueología

Ingenuos, los arqueólogos creemos normalmente que nuestra tarea fundamental es hacer ciencia, y que es por esa contribución que nos paga el país. Aunque esto es parcialmente cierto, creo no ser demasiado cínico cuando he propuesto¹¹ que nuestra función real, estructural, es la producción y la destrucción de valor en el sentido mercantil, capitalista. Esta tarea, junto con la producción de valores ideológicos, es nuestra razón estructural de ser.

Creamos valor cuando generamos bienes mercantiles y capitalizables en la industria de servicios de entretenimiento, con todo y sus subproductos de “mercado de línea”. Y si los expertos tienen razón, esta rama, la del entretenimiento, o

¹⁰ El caso que conozco más de cerca es el de los museos comunitarios de Oaxaca, que utilizan al patrimonio no solamente como sustento y expresión de su identidad local e indígena, sino que lo toman como eje atractor para una serie de servicios y productos que, sin detrimento del propio patrimonio, les generan ganancias que se utilizan comunalmente.

¹¹ Por ejemplo, “La interpretación temática...”, en el *Coloquio 60 Años de la ENAH*, ENAH, (en prensa).

con mayor precisión la llamada "economía experiencial", será la tercera ola de la economía, superando a la de las manufacturas, que caracterizó el momento anterior, y a la de los servicios en general, que caracteriza el momento presente.

Y, como he señalado más de una vez, los arqueólogos destruimos valor cuando ponemos límites a la propiedad, acotamos áreas de protección, señalamos zonificaciones y restricciones al uso del patrimonio. En particular, afectamos los mercados de bienes raíces e incrementamos los costos de la industria de la construcción. Por ello, por un lado nuestra labor es necesaria para generar nuevas fuentes de ganancia, pero es también un estorbo, y en esa medida el patrimonio arqueológico es a la vez una bendición y una maldición para sectores específicos del capital global.

Paradójicamente, y en contra de lo que opinan algunos intelectuales de izquierda, la economía global en que se da este proceso no llevará a una completa homogeneidad cultural; aunque el capital depredador o capitalismo salvaje requiere de un mínimo de homogeneización en la producción de consumidores a nivel global, es también consciente de que la diversidad, dentro de ese mundo homogeneizado, es un producto vendible. Es por ello que no es necesariamente cierto que el capital depredador acabará con el patrimonio cultural; ello implicaría acabar con una fuente importante y reductible de ganancias. Más bien, el capitalismo global requiere de la heterogeneidad para convertirla en un producto más. Es, por lo mismo, en su mejor interés económico que los patrimonios nacionales y regionales se conserven, siempre y cuando su preservación no afecte otras ramas productivas en las que se obtengan ganancias mejores.

En este contexto, las instituciones culturales tendrán cada día mayor presión para convertirse en los facilitadores del usufructo comercial del patrimonio. De hecho, pudiera pensarse que ése es su papel estructural real hoy día, un mecanismo de transmisión de valor del sector público al privado, como he propuesto en otro trabajo.¹² Por ello, su viabilidad dependerá, en buena medida, de su capacidad de oponer otras fuerzas sociales y no sucumbir a las presiones de los grandes intereses económicos. Pero no nos hagamos ilusiones: llegado el momento, sin un contrapeso, en particular sin un contrapeso de la sociedad civil, y sí con muchas presiones en contra desde el propio aparato político, el pronóstico no es bueno: las instituciones que no cumplan ese papel estructural simplemente no sobrevivirán.¹³

¹²Gándara, M. 1999 "Museos, sitios y público". En el Foro Sobre Evaluación Institucional, organizado por el Sindicato de Académicos del INAH. *EaoFo*, 27 de 1999.

¹³ Hay quien piensa que el INAH es eterno y que no habrá poder humano en el mundo que lo pueda eliminar o acabar. Lo mismo pensaron, en su momento, los que defendían a las instituciones que precedieron históricamente al INAH y que, por supuesto, no existen más.

ESC. NACIONAL DE ANTHROPOLOGIA E HIST
RIRI INTECA

El patrimonio: ni herencia intocable ni mercancía

Parecería, sin embargo, en toda esta discusión, que las opciones en torno al patrimonio se reducen a dos: o verlo como un legado intocable por aquellos que proclamamos ser sus propietarios legítimos, o verlo como mercancía disponible al mejor postor. Pero existe una tercera vía, una vía que quizá salva esta oposición polar y es mucho más adecuada al momento actual: la de ver al patrimonio cultural como un recurso. Un recurso especial, no renovable y muy frágil, pero un recurso más, un recurso cultural administrable a favor de sus depositarios sociales.

Ver el patrimonio así —que de hecho no es una idea nueva, existen programas de administración de recursos culturales en muchos países— tiene consecuencias inmediatas. Una de ellas es que los expertos en cultura normalmente nos escandalizamos ante la idea de que el patrimonio sirva realmente para algo a alguien y, en consecuencia, no hemos sido siempre o necesariamente entrenados para proponer cómo administrar su uso, ni tenemos en todos los casos las habilidades técnicas requeridas si hubiera que empezar mañana —aunque es mucho más fácil adquirir estas habilidades siendo experto en cultura, que lograr desarrollar una sensibilidad para el patrimonio siendo administrador, contador o planificador-tecnócrata, como está más o menos bien demostrado—. Nos hemos especializado tanto en el porqué nadie debe tocar el patrimonio que nos cuesta trabajo imaginarnos una opción alternativa.

Pero lo cierto es que, aunque me imagino que esto va a sonar arrogante y auto-complaciente, los antropólogos, historiadores y conservadores somos los que sabemos más sobre ese recurso, o cuando menos quisiera pensar así en torno al patrimonio arqueológico: arqueólogos, conservadores y restauradores somos, junto con museógrafos y otros divulgadores especializados, los expertos en la temática. Sabemos cómo se produjo, cómo lo ha alterado el tiempo, cómo lo pueden alterar factores actuales, hasta dónde resiste, qué lo pone en peligro, y cómo pueden participar otros en su disfrute sin destruirlo. Combinando esta experiencia con la de antropólogos sociales y etnólogos, especialistas en trabajo con comunidades, se conjunta un equipo capaz de orientar en un uso respetuoso del patrimonio; reforzados con historiadores, etnohistoriadores, lingüistas y antropólogos físicos, podemos no solamente lograr una perspectiva histórica sobre recursos culturales particulares, sino sobre su potencial actual. Y, bien que mal, el INAH ha proporcionado el marco institucional en el que se han acumulado las experiencias relevantes —aprendiendo muchas veces, de manera inevitable, del error—, experiencias que orientan posibles direcciones futuras.

Ver al patrimonio como un recurso cultural administrable, pero que en efecto beneficie a la sociedad entera, que permita y promueva la participación de la sociedad civil, que acepte incluso los retos de la empresa privada y las limitaciones del juego político, implica, sin duda, un cambio importante de actitud. Pero es un cambio que resulta inaplazable si el patrimonio ha de sobrevivir. La multicitada cifra de 200 000 sitios arqueológicos como mínimo, y un máximo de 500 arqueólogos ejerciendo la profesión, claramente apunta a que la conservación del patrimonio arqueológico no puede y no debe ser solamente un asunto de arqueólogos o instituciones. Es, necesaria e inevitablemente, una responsabilidad de la sociedad civil; pero que, si somos realistas, en el contexto de la sociedad capitalista actual, la sociedad civil aceptará en la medida en que derive algún beneficio de su participación. El gran reto es encontrar cómo sea un beneficio real, que no siempre tiene que ser mercantil, que tenga un alcance social amplio, y que no destruya al recurso del que se nutre.

En ese sentido, es cierto que debe abrirse la participación a otros actores y sectores; involucrarse a los niveles estatal, municipal y local en la conservación; hacerse una convocatoria amplia, y lograrse una corresponsabilidad en la custodia del patrimonio. La pregunta es si estos nuevos actores están en efecto capacitados para asumir esa nueva responsabilidad, y si la asumirán solamente como un gesto altruista o esperan algo a cambio; y si, en ausencia de una conciencia clara sobre los valores del patrimonio, su expectativa de beneficio es una expectativa razonable, responsable y respetuosa del patrimonio.

La ENAH en este contexto

Quizá ahora se entienda porqué, a diferencia de otros comentaristas de la Iniciativa de Ley, yo no he iniciado haciendo una defensa *a priori* de la innegable calidad o importancia de nuestra Escuela,¹⁴ e impugnado de entrada a la Iniciativa por omitir mención de nuestra existencia. Aunque ésa es una ruta sin duda válida, he tratado de proceder a la inversa: la prioridad es la conservación del patrimonio cultural, que es importante por los valores que el patrimonio implica. Para que esta prioridad se cumpla es necesario entender los factores, sujetos y segmentos sociales que inciden en su conservación o destrucción; es necesario entender en dónde se generan los conflictos, y cómo se insertan en una dicotomía en que el patrimonio o es intocable o es una mercancía, para proponer, finalmente,

¹⁴ Como es sabido, me tocó dirigirla de 1985 a 1989, por lo que difícilmente se me puede considerar neutral en lo que toca a su futuro...

que el patrimonio es un recurso no renovable, pero administrable, del que puede hacerse un uso respetuoso y responsable. Pero ello requiere, ante todo, una sensibilización general de la sociedad civil, y en particular de esos nuevos actores y segmentos que ahora desean participar. Se requiere enriquecer y elaborar la experiencia institucional y colectiva sobre el patrimonio arqueológico, y desarrollar nuevas estrategias de administración de recursos culturales a partir de esa valiosa experiencia. Se requiere, finalmente, de capacitar a esos nuevos actores y segmentos, que a escalas estatales, municipales, locales o desde la empresa o la industria, o en colectivos organizados de la sociedad civil, quieren jugar un papel más activo. Y para esa tarea, la experiencia y la capacidad de respuesta de la ENAH es crucial. Por ello resulta inaudito que quienes redactaron la Iniciativa de Ley pasen por alto uno de los recursos vitales que tiene el país en la vía hacia una nueva concepción del patrimonio y de su uso.

La ENAH tiene una vocación comunitaria, y años de trabajo en comunidades concretas: grupos indígenas, campesinos, obreros, colectivos urbanos, de género e incluso agrupaciones religiosas. El contacto con esas nuevas fuerzas que han de participar en la conservación no nos es algo nuevo; hemos estado y estamos en contacto permanente con ellas. Hemos colaborado en el desplante de proyectos tan importantes como el de Museos Comunitarios de Oaxaca, hemos promovido actividades conjuntas de conservación entre los Rarámuri, hemos concientizado lo mismo a comunidades otomíes que de la zona aledaña a Cuicuilco en el Distrito Federal. En fin, la lista es demasiado larga para el espacio disponible aquí.

Y la ENAH ha sido pionera en la exploración de formas alternativas de comunicación y difusión del patrimonio, y en la capacitación de especialistas para estas tareas: baste mencionar los diplomados sobre museografía y museología, o el de Difusión de la Historia, entre otros, amén de nuestra participación en los primeros intentos del INAH de explorar el campo de la administración de recursos culturales, como fue el caso del diplomado que al respecto recientemente tuviera lugar en Oaxaca, bajo la coordinación de una de las especialistas más importantes que tenemos en México en ese tema, la Dra. Nelly Robles. La lista, insisto, es larga, y la importancia de la experiencia de la ENAH, como parte del INAH, es innegable.

Una misión renovada

Así, proteger el patrimonio implica más que simplemente promover leyes, por más bien intencionadas que fueran. Los encargados del cumplimiento de la Ley

se convertirán más en policías y fiscales que en eficaces protectores del patrimonio, si aquellos que realmente han de protegerlo no lo entienden, y no lo entienden porque nadie ha tenido a bien explicarles en qué consiste, o cómo pueden usarlo responsablemente. Proteger implica concienciar, sensibilizar y finalmente capacitar para que la sociedad civil tome el papel que le corresponde en la responsabilidad colectiva de proteger el patrimonio.

La ENAH está particularmente capacitada para proponer, proyectar y llevar a cabo un proyecto de esta naturaleza, que destaque además su carácter auténticamente nacional y refuerce el compromiso que desde siempre ha tenido con el patrimonio. En este contexto, la ENAH adquiere una importancia estratégica, se convierte en una pieza clave cuyas habilidades y experiencia hay que poner en juego. Lejos de desaparecerla por decreto, hay que utilizar sus capacidades para bien de la defensa del patrimonio. Hay un nuevo contexto, y con ello, una misión renovada —que no substituye o elimina otras, por supuesto— pero que adquiere una urgencia especial. Una propuesta legislativa realmente inteligente hubiera tomado en cuenta estas posibilidades. Una ENAH realmente inteligente reconocerá los nuevos retos y actuará en consecuencia.

Vámonos despacio, que tenemos prisa...

Una tarea de este estilo no es cosa de unos cuantos días, o de las semanas que normalmente toma un periodo de discusión en los órganos legislativos. Si realmente queremos proteger el patrimonio, que es un problema complejo y no nuevo, nuestras acciones deben evitar ser soluciones mágicas o triviales: si el asunto fuera simple, ya estaría resuelto.

Si queremos proteger el patrimonio habría que empezar por hacer que la Ley actual se cumpla; reforzarla en aquellos puntos en que las nuevas condiciones requieren cambios; pero, ante todo, hay que darnos cuenta que este no es solamente un asunto de dictar leyes. Y aun en el caso de que hubiera que hacer nuevas leyes, propongamos leyes que ayuden a solucionar, no a empeorar, las cosas. Esa tarea, por desgracia, no es asunto de comisiones secretas de un Senado que se convierte en experto instantáneo en patrimonio y omite consultar a los especialistas; esa tarea tampoco será solamente el asunto de tres meses de debates:

El patrimonio es milenario; una buena ley bien vale un año.